



PUNTA ARENAS, Noviembre 10 de 2009

NUM. 3874 .- / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5790, que originó el Decreto Alcaldicio N° 3382, de 29 de Septiembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Conservación Demarcaciones Sendas de Seguridad, Pasos Peatonales, Punta Arenas", publicado en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2353-11-LP09;
- ✓ **Antecedente N°6071**, recaído en Acta de Apertura de Propuesta Pública, de 14 de Octubre de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 858, de 19 de Octubre de 2009, del Director de Tránsito, proponiendo solicitar al Sr. Intendente Regional adjudicación de licitación a contratista que indica;
- ✓ Oficio Ord. N° 2138, de 19 de Octubre de 2009, del Alcalde al Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- ✓ Oficio Ord. N°1481, de 26 de octubre de 2009, del Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena, autorizando adjudicación de proyecto;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 09 de Noviembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2009; 3781 de 02 de Noviembre de 2009

CONSIDERANDO:

1. **Que**, según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N°19.886, los criterios de evaluación previamente definidos en las bases que regulan la presente licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Oferta Económica	70%
Oferta Técnica	30%

2. **Que**, el oferente más abajo señalado, ha formulado la oferta más conveniente a los intereses de la II. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
3. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN DEMARCACIONES SENDAS DE SEGURIDAD, PASOS PEATONALES, PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición **ID 2353-11-LP09**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR, R.U.T N° 77.886.990-K**, por un monto total de \$50.979.600.- (cincuenta millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos pesos), I.V.A. incluido.
2. **CONTRATASE la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN DEMARCACIONES SENDAS DE SEGURIDAD, PASOS PEATONALES, PUNTA ARENAS"**, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición **ID 2355-41-LE09**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR, R.U.T N° 77.886.990-K**, por un monto total de \$50.979.600.- (cincuenta millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos pesos), I.V.A. incluido.
3. **EL FINANCIAMIENTO** será con cargo a recursos del F.N.D.R. La gestión financiera quedará radicada en el Mandante, el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica chilena, quien cancelará los estados de pago presentados por el contratista, los que serán visados previamente por la Unidad Técnica.
4. **EL PLAZO** total de ejecución será de hasta 120 (ciento veinte) días corridos.
5. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la confección del Contrato respectivo, el que deberá ser legalizado ante Notario público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Tránsito
- Secplan
- Administración y Finanzas

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.

- Antecedentes
- Archivo.-